



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

CONSTANCIA DE NO INCRITO

REQUISITOS:

- copia de la credencial de elector (INE).
- copia del acta de nacimiento.

DESCRIPCION: Los interesados en adquirir este documento presentarse en la junta municipal de reclutamiento para realizar una busque minuciosa en el cual se demuestra que no ha realizado su servicio militar en el municipios de bacalar.

TIEMPO: Al instante de la recepción de requisitos se entrega la constancia

COSTO: El trámite es totalmente gratuito

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 5/O. constitucional. Artículo 22, 34, 38, 50, 51 de la ley del servicio militar.

